

Acta N° 1582 – 30-03-2010

En la Ciudad de San Isidro, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres. Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Temiño (Protesorero), Diego Marino, Gabriela V. Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros Titulares); Dr. Martín Sánchez (Consejero Suplente).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1581: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Capponi informa que mantuvo una conversación telefónica con el Licenciado Trabucco de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte bonaerense, quien expresó que la Corte continúa con la iniciativa respecto a trasladar parte de los órganos judiciales, en este caso tres Juzgados Unipersonales de Familia a instalarse, el Registro Público de Comercio, el Juzgado de Garantías N° 5 y un Tribunal de Trabajo.- También informó que recibió una llamada del Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de San Isidro quien requirió un informe del inmueble de la calle Av. Centenario 1860/64 de San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de cuatro Juzgados de Familia, informando que la opinión de este Colegio es que el inmueble es apto para la instalación de los Juzgados.- En función de este último tema y a la presentación del Dr. Vecchioni sobre la intimación de habilitación que recibiera de la Municipalidad de San Isidro, solicitó audiencia con el Sr. Intendente. Concedida la misma para el día de la fecha, el Intendente

Acta N° 1582 – 30-03-2010

confirmó su posición que en el ejido urbano de San Isidro la instalación, si no existen inmuebles adecuados que tengan estacionamiento, no será aprobado por el Municipio, también es cuestionado por la comuna el edificio de Centenario para la instalación de los Juzgados de Familia por las dificultades que generará en la zona. La solución propuesta por el Intendente Posse es el predio de tres hectáreas de Panamericana.- Respecto a la cuestión de habilitación de Estudio Jurídico, el tema fue derivado por el Intendente a el Subsecretario de la comunica para su tratamiento.- En cuanto a los Juzgados de Familia a instalarse en la ciudad de Pilar, se designaron dos Jueces Dres. Velásquez y Marchello. Con éste último profesional han surgido inconvenientes posteriores a su designación, dado que aparentemente tiene varias denuncias penales que ha determinado que el Gobernador dicte un decreto de revocación de la designación. El Dr. Capponi mantuvo una conversación informal con el Ministerio de Justicia poniendo de resalto que frente a esta circunstancia y en razón de que las dos ternas elevadas para cubrir ambos cargos, que se hiciera la designación con los restantes candidatos propuestos en dicha oportunidad y no llamar a un nuevo concurso.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Dr. C. M. F.** s/ juramento: El Sr. Prosecretario Dr. Morello detalla la situación del letrado.- Puesto a consideración se resuelve que atento los antecedentes que evalúa el Consejo en esta circunstancia no es favorable a la petición del profesional.- Por Secretaría se elaborará el dictamen fundamentado, salvo que el profesional solicite la suspensión del trámite de matriculación hasta obtener la resolución judicial.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 22/03/10 al 26/03/10: Se toma conocimiento, se aprueba.-----

5) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° R-4553-09 / T-4574-09 / M-4526-09 / C-4390-08 / J-4623-10 / O-4580-09; se aprueban.-----

6) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS S/ INFORME: La Dra. Soria Olmedo informa sobre los avances para la instalación de una oficina de Correo Argentino en la Sala de Profesionales: la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia solicita el detalle del equipamiento que será necesario instalar para el funcionamiento de la delegación del correo oficial en la sala de profesionales y el detalle de las operaciones que allí se desarrollarán, a fin de posibilitar el análisis de factibilidad de lo peticionado en el contexto de sobrecarga estructural y superpoblación que afecta al edificio central de tribunales, además de todo otro dato que consideren de interés.- Por tal motivo se responderá por nota a la Suprema Corte.- Otro tema planteado es sobre el requerimiento informático necesario para el desenvolvimiento de la Sala de Profesionales que consiste en 1 micro pc, 11 monitores lcd (para la sala y el stand), y el análisis del cableado de las pc en la sala.- En cuanto a la Mesa de Entradas Virtual la creación de 4 puestos más en el stand de tribunales (pc y monitores): Se aprueban los requerimientos informáticos para ambos sectores.-----

7) COMISION LOCAL CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS S/ INFORMES: Se toma conocimiento de los informes.- Se resuelve otorgar a dos integrantes de la Comisión de Jóvenes Abogados la inscripción institucional sin cargo para participar de la Conferencia Nacional de Abogados. Se aprueba.-----

8) MEDIACIÓN: INSCRIPCIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN: El Dr. Capponi informa que el pasado 25 de marzo expuso en el Auditorio sobre la

Acta N° 1582 – 30-03-2010

situación actual de la Mediación en la Provincia de Bs. As. Respecto de los cursos ha comenzado la inscripción desde el día 5 hasta el 16 de abril inclusive.- El día viernes en la reunión del Consejo de Administración del CIJUSO, donde entre otros temas se hicieron ajustes al programa informático de inscripción uniforme para toda la Provincia de Buenos Aires.- Otro tema central es que se realizó una pre-inscripción con el fin de evaluar el interés del abogado respecto de la existencia de la Mediación y los cursos que iba a programar el Colegio Provincia y que dicha preinscripción no comprometía a quien se inscribiera ni a los Colegios Departamentales. En el caso de este Colegio están previstos realizar 5 cursos de formación básico con un cupo de 32 abogados cursantes. Ya está resuelto por el CIJUSO la realización de un segundo curso en el mes de septiembre, por lo tanto habrá alternativas para el abogado que haya quedado excluido, entre otros motivos por no tener 3 años de ejercicio profesional en la Provincia de Buenos Aires y que se realizará mediante sorteo.- Se aprueba.-----

9) PROYECTO MATRICULA FEDERAL: Se resuelve continuar con el análisis del proyecto.-----

10) MEMORIA 2009-2010. AUTORIDADES DE MESA ACTO ELECCIONARIO: Se pone a consideración de los Sres. Consejeros el texto de la Memoria del año 2009-2010, se difiere su aprobación para la próxima sesión.- Por Secretaría se pone a consideración la designación de las autoridades de Mesas, Presidentes Dres. Adolfo Marcelo Petrossi, Pedro Carbó, Jorge López Moreno, Gustavo Giménez Hutton y Branko Cerowski y los Vocales Dres. Cabral, Lentini, Gómez, Crisci, Gasparri, Pistoia, Rodríguez Cifuentes, Peirraux, Giammatteo y Neyssen.- Se aprueban las designaciones propuestas.-----

11) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 4049 Se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: “San Isidro, 23 de diciembre

Acta N° 1582 – 30-03-2010

de 2009 FALLA: 1) hacer lugar a la denuncia efectuada por el Dr. J. M. V., 2) Imponer a la Dra. S. E. R., inscrita en la matrícula del Colegio de Abogados de San Isidro, la sanción de **ADVERTENCIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO** (art. 28 inc. 1ero. Ley 5177 (t.o.), por violación a lo dispuesto en los arts. 7°, 19° y 25° de las Normas de Ética Profesional y 25 inc. 7° de la ley 5177 t.o. 3) con costas a su cargo atento el decisorio arribado, fijándose las mismas en seis (6) ius arancelarios que deberán ser depositadas ante la Tesorería de este Colegio de Abogados de San Isidro dentro de los diez días de haber quedado firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ejecución (art. 68 del CPCC por remisión del Art. 75 de la ley 5177) ... Se toma conocimiento, se fija la fecha para la aplicación de la sanción para la sesión de Consejo del día 11 de mayo de 2010.-----

13) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: **a)** FACA remite convocatoria a reunión Comisiones de Derecho Ambiental y del Consumidor: se giró copia a los Delegados.- **b)** Instituto de Derecho de la Integración del Colegio de Abogados de Quilmes informa realización de la I° reunión de Directores de Institutos y/o Comisiones de Derecho de la Integración/MERCOSUR (5.4.): se giró copia al Dr. De Paula.- **c)** Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Martín invita acto de juramento (23.3.): se toma conocimiento.- **d)** Biblioteca Popular de San Isidro invita a participar de la disertación “Prolegómenos secretos de la emancipación” (30.3.): se toma conocimiento.- **e)** Dra. Karina Soria Olmedo remite breve comentario con reseña de fallos recientes s/ violencia doméstica: se giró copia al Departamento de Publicaciones.- **f)** Dra. María Rosa Avila remite 1) acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación s/ plazos para interponer quejas conforme distancia ciudades del interior del país y 2) creación del servicio de Informe de Titulares no vigentes: se giró copia al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **g)** Dr. Ernesto Moreau informa homenaje a las religiosas francesas Alice Domon y Leonie Duquet (26.3.): se toma conocimiento.- **h)** Tribunal de Disciplina del CASI remite memoria y estadística del período comprendido

Acta N° 1582 – 30-03-2010

entre el 1.1.09 al 31.12.09: se toma conocimiento.- **i)** Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental en ejercicio de la Superintendencia Delegada remite resolución por la instalación de de una delegación del correo oficial en la Sala de Profesionales: se giró copia al Departamento de Servicios para su respuesta.- **j)** Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. informa concursos: se dará difusión en carteleras.- **k)** Fiscalía General Departamental remite resolución n° 290 s/ destinar un espacio de la Oficina Fiscal de Distrito de la sede central, para el funcionamiento de una terminal informática que cumplirá un servicio de uso exclusivo por parte de los Sres. Abogados: se giró copia al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **l)** Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. remite: **1)** revista “Estilo Casa”: se gira al Departamento de Biblioteca, **2)** requisitos legales y reglamentarios necesarios para postularse a los cargos de Directores y Revisores de Cuentas para titulares y suplentes: se toma conocimiento, se gira al expediente electoral, **3)** salutación con motivo de las Pascuas: se toma conocimiento.- **m)** Colegio Público de Abogados de la Capital federal remite proyecto de Reforma de la Ley 26080 sobre el Consejo de la Magistratura de la Nación: se gira copia a la Comisión formada al efecto.- **n)** ONABE Organismo Nacional de Administración de Bienes s/ nota s/ playa de estacionamiento: se toma conocimiento.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente